

**EDICTO EXCMO AYUNTAMIENTO MASSANASSA
BOLSA DE TRABAJO DE PERSONAL DINAMIZADOR/A JUVENIL
LISTA DEFINITIVA DE PERSONAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS, DESIGNACIÓN DE
ÓRGANO TÉCNICO DE SELECCIÓN Y FECHA PARA EL EJERCICIO TEÓRICO-
PRÁCTICO**

Se publica, para general conocimiento, el contenido de la Resolución de Alcaldía nº 1821 de fecha 21 de septiembre de 2022, por la que se aprueba la lista definitiva de personas admitidas y excluidas del proceso selectivo para la constitución de una Bolsa de trabajo de personal Dinamizador/a Juvenil, Grupo B.

“Asunto: Aprobación lista definitiva de personas admitidas y excluidas para el proceso selectivo de constitución de Bolsa de trabajo de personal Dinamizador/a Juvenil del Ayuntamiento de Massanassa mediante el sistema de concurso-oposición. Exp. 2658/2022

Visto el expediente instruido por los Servicios de Secretaría para la constitución de una Bolsa de trabajo para atender nombramientos interinos, de conformidad con lo supuestos establecidos en el artículo 10.1 del TREBEP respecto al puesto de Dinamizador/a Juvenil del Ayuntamiento de Massanassa.

Visto que por Resolución de Alcaldía núm. 1671 de 2 de septiembre de 2022, se aprobó la lista provisional de personas admitidas y excluidas al proceso selectivo.

Considerando que ha transcurrido el plazo de 5 días hábiles concedido para que las personas aspirantes presentaran alegaciones o subsanaran los defectos que hubieran podido motivar la exclusión u omisión, en su caso.

Considerando lo establecido en la Base Quinta (Admisión de las personas aspirantes) de las Bases Específicas reguladoras del proceso selectivo para la constitución de una Bolsa de trabajo de Dinamizador/a Juvenil, Grupo B, mediante el sistema de concurso-oposición.

Por medio de la presente, en aplicación de las atribuciones que me confiere el art. 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO. - Aprobar la lista definitiva de admitidos y excluidos del proceso selectivo para la constitución de una Bolsa de trabajo de Dinamizador/a Juvenil:

- **ADMITIDOS/AS:**

N.º	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE
1	Aguilar	Carrillo	Fabiola
2	Benedito	Romero	Sandra
3	Esquinas	Ramírez	Noelia





4	García	Gómez	Jesús
5	Gómez	Muñoz	Sandra
6	López	López	Isabel Cristina
7	Mañes	Bustos	Jorge
8	Pla	Montesinos	Carlos
9	Sánchez	Vila	Verónica

- **EXCLUIDOS:**

N.º	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	MOTIVO EXCLUSIÓN
1	Fernández	Ortega	Soraya	2
2	González	Soto	Carlos Manuel	3
3	Pascual	Tudela	María Teresa	1,2,3
4	Saeed	Aaisa	Hira	3

MOTIVOS DE EXCLUSIÓN:

1. No aporta DNI.
2. No aporta justificante bancario de haber ingresado los derechos de examen o cualquier otra documentación acreditativa para la exención del pago de la tasa contemplada en la Ordenanza Fiscal.
3. No aporta la titulación académica exigida en el presente proceso selectivo.

SEGUNDO. - Designar al siguiente personal del Ayuntamiento de Massanassa como Órgano Técnico de Selección requerido para proceder al desarrollo de la convocatoria pública iniciada:

- *Presidente: Francesc Rodrigo i Comes, Gestor Cultural del Ayuntamiento de Massanassa.*
- *Presidenta Suplente: Isabel Poquet Jornet, Interventora del Ayuntamiento de Massanassa.*
- *Secretario: Vicente Igual Gorgonio, Secretario del Ayuntamiento de Massanassa.*
- *Secretaria Suplente: Patricia Germes Álvarez, Técnica de Recursos Humanos de Ayuntamiento de Massanassa.*
- *Vocal 1: Carmen Nácher Andrés, Técnica de Administración General del Ayuntamiento de Massanassa.*
- *Suplente Vocal 1: José A. Tarazón Chapa, Tesorero del Ayuntamiento de Massanassa.*
- *Vocal 2: Juan Pablo Beneit Colmena, Jefe de Área de Animación Ciudadana del Ayuntamiento de Silla*



- *Suplente Vocal 2: María Nieves Castelló González, Técnica de Contabilidad y Fiscalización del Ayuntamiento de Massanassa.*

- *Vocal 3: Miguel Ángel Martín López, Coordinador Técnico de Juventud del Ayuntamiento de Sagunto.*

- *Suplente Vocal 3: Carlos J. Hoyos García, Informático-Jefe Área TIC del Ayuntamiento de Massanassa.*

TERCERO. - *Convocar a los miembros del Órgano Técnico de Selección el jueves 29 de septiembre de 2022, a las 9:00 horas, en la Sala de Comisiones de la Casa Consistorial, sita en la Plaça Escoles Velles, nº 1 de Massanassa, para la constitución del mismo.*

CUARTO. - *Convocar a los/las aspirantes el jueves 6 de octubre de 2022 a las 11:00 horas, en la Escuela de Adultos, sita en Plaça Alqueria de Soria, s/n de esta población, para la realización del ejercicio teórico-práctico correspondiente a la fase de oposición.*

QUINTO. - *Publicar la presente Resolución de Alcaldía en el Tablón de Edictos de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Massanassa y en la página web municipal.*

SEXTO. - *Dar cuenta en la próxima sesión a celebrar por el Pleno de esta Corporación."*

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

